

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN****Aprobación inicial expediente crédito adicional número 3/2020**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Ordoñana, a 16 de julio de 2020

La Alcaldesa

ERIKA LETAMENDI HURTADO